

En el día de hoy, 8 de mayo de 2020, realizamos la **CUARTA REUNIÓN DEL ERTE de VIAJES CARREFOUR, S.L.**, junto a la comisión compuesta por los sindicatos **CCOO, Fetico, Ugt, Fasga** y la **Dirección de la Empresa**.

**Desde CCOO junto a la comisión** solicitamos la decisión de la Empresa respecto a las solicitudes de mejora trasladadas en la anterior reunión y que quedaron pendientes de respuesta.

Por parte de la Dirección se hace una recopilación trasladando su decisión a las siguientes cuestiones:

1. En relación con la posibilidad de **incrementar la jornada** a realizar por parte del colectivo afectado, se indica que el 50% de las jornadas (semanal y diaria) supone el límite asumible por la Compañía para asegurar la viabilidad y cubrir la necesidad latente, **por lo que no cabe la asunción de un incremento de la misma.**
2. En cuanto a la solicitud de especial sensibilidad a colectivos especialmente vulnerables (**por violencia de género, familias monoparentales...**) se pone de manifiesto el compromiso y sensibilidad de la Compañía con tales colectivos, como se recoge **en los términos del Plan de Igualdad vigente en la actualidad.**
3. Atendiendo a la repercusión que el cambio de Sociedad puede tener **en la fiscalidad** de quienes acepten la oferta, **la Dirección facilitará el cambio voluntario de retención por IRPF de manera ágil y sencilla**, mediante documento informativo adjunto al contrato de trabajo.
4. En cuanto a la solicitud de anticipos para paliar **los problemas económicos** que pueda provocar el retraso en la tramitación de la prestación de desempleo por parte del SEPE, **la Dirección de la Empresa accederá al pago anticipado de las cuantías devengadas**, para minimizar el efecto de demora en el pago de prestaciones por el SEPE.
5. En relación al requerido **compromiso de empleo**, por parte de Viajes Carrefour se confirma, que de manera automática e inmediata a la finalización del periodo de ERTE negociado, se activará la contratación en Viajes Carrefour, en los términos y con las condiciones mejoradas fruto de esta negociación, en concreto, con el reconocimiento de que, en el momento en que se reactive la prestación de servicios en Viajes Carrefour, **el periodo de la suspensión de mutuo acuerdo computará a efectos de antigüedad.**
6. Asimismo, se reitera el ofrecimiento, dirigido a quienes hayan aceptado ocupación en otras Empresas del Grupo, consistente en que, **con carácter preferente, pueda optar por mantenerse en esa Sociedad, si finalizado el ERTE, se mantuviera la necesidad en tal Empresa.**
7. En el contexto de mejora de los Beneficios sociales, **se accede al mantenimiento del Seguro de Salud contratado a través de Carrefour Flexible**, en los términos y condiciones en que lo tuvieran actualmente contratado.

Concluido el repaso, la Dirección explica que ha hecho todos los esfuerzos posibles por acceder a las pretensiones sometidas a negociación, entendiendo que este es el paquete de medidas a someter a acuerdo.

**Desde CCOO valoramos el acercamiento de** posiciones que concluye con un significativo número de acuerdos sociales de minoración de impacto económico en la plantilla y **mantenimiento de empleo**, destacando por su relevancia y compromiso con el empleo el ofrecimiento de contratación al 100% de la plantilla base de las agencias afectadas, así como la automaticidad en la prestación de servicios en Viajes Carrefour a la finalización del periodo suspensivo.

**Hecho que, para CCOO fue prioridad** desde el inicio de la negociación y que sin duda contribuye de manera significativa a aminorar el impacto negativo que tiene en los trabajadores el **enfrentarse a esta situación de crisis**, a espera del borrador de Acuerdo definitivo desde CCOO hacemos una valoración global positiva del conjunto de las medidas de acompañamiento, quedando emplazados a una quinta reunión el 9 de Mayo de 2020 a las 16:00 para la decisión definitiva.



